



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción, por adenda número III del proyecto parque eólico “PE María I” de 49,4 MW de la empresa Copersam White, SL. Expediente G-Z-2022/200.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Copersam white, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta. "50003 Zaragoza.
- Parque eólico: "PE María I".
- Ubicación: Fuendetodos (Zaragoza).
- Potencia parque: 49,4 MW.
- Número aerogeneradores: 8.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 30 kV con tres circuitos, hasta subestación “María” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión RED: línea aérea de 220 kV desde subestación “María” a Centro de Seccionamiento “Promotores Ave Zaragoza” y línea aérea de 220 kV de Centro de Seccionamiento “Promotores Ave Zaragoza” a SET “Ave Zaragoza” propiedad de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja – edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 – edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública modificación AAPyC PE María I".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de febrero de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.